

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por la contratista **DIANA ROCIO COBOS ANGULO** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

Contrato:	No. 222 ✓
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Diana Rocio Cobos Angulo
Cédula o NIT	No. 1.012.319.007
objeto	Prestar los servicios profesionales para apoyar al alcalde local en el fortalecimiento e inclusión de las comunidades indígenas en el marco de la política pública para los pueblos

Plazo del contrato:	CINCO (5) MESES
Fecha iniciación:	14, agosto de 2020 ✓
Fecha de terminación:	13, enero de 2021 ✓
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado: \$	\$ 21.000.000 ✓
Valor adicional:	N/A
Valor para pagar:	\$ 4.200.000 N.º de pago: 4 ✓
Numero de PIN:	53402165 ✓
Periodo cotizado.	Noviembre 2020 ✓

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al 1 día del mes de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020).

Interventor o Supervisor

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
C.C No. 1.073.156.298 de Madrid
Alcaldesa Local de Bosa

ANDRES CAMILO VANEGAS AREVALO
C.C No. 1.012.411.473 de Bogotá
Apoyo a la supervisión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 4. PERÍODO: 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	No 222- DEL 2020 ✓
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA ROCIO COBOS ANGULO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1012319007
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000) M/CTE. ✓
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	4.200.000 ✓
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	PROYECTO 1350 CDP: 03-03-01-15-07-45-1350-000
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE AGOSTO DEL 2020 ✓
PRÓRROGA¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIÓN)	13 DE ENERO DEL 2021 ✓
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS PUEBLOS

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL No PRODUCTOS
<p>1. Articular con los enlaces de la Subdirección de Asuntos Étnicos la realización de un diagnóstico que evidencie las situaciones de las comunidades indígenas de la localidad y articular el desarrollo de acciones para mitigar sus necesidades.</p>	<p>1 noviembre 4, Espacio dado entre cabildo Indígena Muisca de Bosa, Alcaldía Local y Subdirección de Asuntos étnicos de la secretaria de Gobierno, a fin de socializar los avances y dificultades presentados en el proceso que surge de la estrategia Distrital del plan de vida comunitario del cabildo Muisca de Bosa en marco a la consulta previa, a su vez el cabildo manifiesta la preocupación y dificultad que se presenta en la localidad en los procesos de concertación debido a que la mesa indígena no es una instancia o un espacio definido para ello, por tanto solicitan se tenga en cuenta la metodología sugerida en el Derecho de petición, para que no existan dificultades en los procesos más adelante.</p> <p>2. noviembre 4, espacio dado entre autoridades tradicionales de los pueblos Indígenas, líderes de la comunidad afrodescendiente, Ediles y representantes de la concejal Ati guigua, con el ánimo generar coaliciones interinstitucionales en pro a la defensa de los derechos fundamentales de los grupos étnicos, como la concertación de acciones explícitas que se contemplan en el artículo 66 del plan de desarrollo Distrital, que correspondan a las políticas públicas y Acciones afirmativas de estos grupos, la forma de participar e incidir.</p> <p>3. noviembre 19, reunión dada entre el comité de etnias de la localidad y todo el sector Gobierno, con IDPAC y Alcaldía Local, espacio dado para la concertación de acuerdos claros con la alcaldía local en cuanto a Presupuestos Participativos, Artículo 5 y contratación referente afro.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia Acta y registro fotográfico medio de verificación CD carpeta 1 numeral 1 2. Evidencia Acta medio de verificación CD carpeta 1 numeral 2 3. Evidencia Acta medio de verificación CD carpeta 1 numeral 3

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA



OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL No PRODUCTOS
2. Apoyar el fortalecimiento de los espacios de participación, diálogo, concertación, e interlocución de las indígenas de la localidad.	<p>1. noviembre 4, Espacio dado entre cabildo Indígena Muisca de Bosa, Alcaldía Local y Subdirección de Asuntos étnicos de la secretaria de Gobierno, a fin de socializar los avances y dificultades presentados en el proceso que surge de la estrategia Distrital del plan de vida comunitario del cabildo Muisca de Bosa en marco a la consulta previa, a su vez el cabildo manifiesta la preocupación y dificultad que se presenta en la localidad en los procesos de concertación debido a que la mesa indígena no es una instancia o un espacio definido para ello, por tanto solicitan se tenga en cuenta la metodología sugerida en el Derecho de petición, para que no existan dificultades en los procesos más adelante.</p> <p>2. noviembre 5, acompañamiento en la inscripción de propuestas a la plataforma Gabo e inscripción de personas que pertenecen a los diferentes pueblos Indígenas de la localidad, a fin de que participen en la segunda fase de Presupuestos participativos.</p> <p>3. noviembre 6, reunión con los líderes del cabildo Indígena Muisca de Bosa, espacio dado para avanzar en la construcción colectiva de las propuestas para la segunda fase de presupuestos participativos.</p> <p>4. noviembre 18, Reunión con la mesa Indígena local, espacio dado al dialogo en la concertación y construcción de propuestas para la segunda fase de presupuestos participativos enmarcados a la matriz de planeación que rige las líneas básicas</p>	<p>1. Evidencia Acta y registró fotográfico medio de verificación CD carpeta 2 numeral 1</p> <p>2. Evidencia Registro Fotográfico medio de verificación CD carpeta 2 numeral 2.</p> <p>3. Evidencia Registro fotográfico y matriz de propuestas medio de verificación CD carpeta 2 numeral 3</p> <p>4. Evidencia Registro fotográfico y matriz de propuestas CD carpeta 2 numeral 4.</p>

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL No PRODUCTOS
	para la participación, a su vez siendo vinculantes con el plan de desarrollo local, tomando así línea por línea logrando una vinculación de todos los líderes de proceso indígena en la localidad.	
3. Gestionar programas y proyectos en el Fondo de Desarrollo Local que conlleven a la materialización de la Política Pública indígena	1. noviembre 12, se realiza acompañamiento al espacio de la mesa Indígena local, en articulación con el Instituto Distrital de participación y Acción Comunal IDPAC, y 3 ediles de la localidad espacio dado para la socialización los acuerdos pactados en meses anteriores sobre el cumplimiento en la radicación de los censos y Documentación requerida para la instalación de la mesa en el mes de octubre, no obstante se realiza la socialización del ejercicio y metodologías a implementar en el espacio que se abordara con la subdirectora de Asuntos étnicos y la Alcaldesa local.	1. Evidencia registró fotográfico medio de verificación CD carpeta 3 numeral 1
4. Prestar el apoyo para atender los requerimientos verbales y escritos que presentan la comunidad indígena residentes en la localidad	1. noviembre 4, redacción y proyección correo electrónico remitido a IDPAC y secretaría de Gobierno, a fin de solicitar lineamiento técnico para la realización de asambleas de concertación del artículo 5 del PDL, con los grupos étnicos. 2. noviembre 19, recolección de información, redacción y proyección respuesta derecho de petición emitido por el cabildo Indígena Muisca de Bosa, en cuanto a reconocimiento del pueblo indígena Muisca de Bosa como gobierno propio.	1. Evidencia Correo electrónico medio de verificación CD carpeta 4 numeral 1 2. Evidencia Derecho de petición, medio de verificación CD carpeta 4 numeral 2 3. Evidencia, Oficio proyectado medio de verificación CD carpeta 4 numeral 3

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL No PRODUCTOS
	3.noviembre 24, proyección oficio dirigido a IDPAC y subdirección de asuntos étnicos de la Secretaría de Gobierno, solicitando información en cuanto al lineamiento técnico para a concertación de presupuestos participativos en las asambleas temáticas y artículo 5 PDL.	
5. Realizar el seguimiento en la materialización de los proyectos, programas y actividades que se desarrollen en beneficio de la indígena en la localidad.	<p>1.noviembre 3, articulación interinstitucional entre Alta consejería para las víctimas y Alcaldía local a fin de buscar metodologías y estrategias que permitan llegar a la población, para la socialización de ideas en la materialización de la mesa para trabajar temas de paz, con estos grupos poblacionales en la localidad.</p> <p>2.noviembre 12, Reunión con el cabildo Indígena Muisca de Bosa y la Alcaldía local a fin de efectuar un comité de seguridad con el ánimo de dar claridades pertinentes ante las inquietudes generadas por el cabildo en cuanto a las amenazas a líderes sociales en el territorio, esto acorde al compromiso pactado por la Doctora Claudia López en el consejo de Gobierno local.</p> <p>3. noviembre 20, reunión interinstitucional, espacio de socialización y participación de todos los sectores, en cuanto a la socialización de la estrategia dada por el sector Gobierno en cuanto a la formulación de políticas públicas étnicas, a fin de aportar a la metodología en cuanto a la fase 3 que es participación e incidencia de los sectores y grupos étnicos.</p>	<p>1. Evidencia Listado de Asistencia medio de verificación CD carpeta 5 numeral 1</p> <p>2. Evidencia Registro fotografico medio de verificación CD carpeta 5 numeral 2</p> <p>3. Evidencia, registro fotografico, medio de verificación CD carpeta 5 numeral 3.</p> <p>4. Evidencia, Registro fotografico y listado de asistencia medio de verificación CD carpeta 5 numeral 4</p> <p>5. Evidencia, Acta y registro fotografico Medio de verificación CD carpeta 5 numeral 5</p> <p>6. Evidencia, Registros Fotograficos Medio de verificación CD carpeta 5 numeral 6</p>

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL No PRODUCTOS
	<p>4.noviembre 26 y 27 , Reunion de seguimiento a los acuerdos establecidos en el proceso de protocolizacion de la consulta previa el eden el Descanso en la fase de implementacion con todas las entidades del Distrito, y el ministerio del Interior espacio en el cual la Alcaldia local de Bosa dio el avance que se ha dado en el cumplimiento de las acciones propuestas y pactadas.</p> <p>5.noviembre 21, acompañamiento al espacio dado entre poblacion del sector villa celina, habitad y alcaldia local. a fin de dar respuesta al Derecho de peticion emitido a la secretaria del habitad para el tema de legalizacion de sus barrio debido a la situaciones que presentan las familias alli ubicadas por el plan parcial El Eden el Descanso.</p> <p>6.noviembre 26, reunion con el area de participacion y planeacion de la Alcaldia local de Bosa, y comité de etnias, subdireccion de asuntos etnicos de la secretaria de gobierno, con el animo de seguir en la socializacion del proceso que comprende la segunda fase de presupuestos participativos, concertacion articulo 5.</p>	

ALCALDÍA LOCAL DE BOSÁ



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL No PRODUCTOS
6. Desarrollar una ruta estratégica de fortalecimiento con organizaciones sociales étnicas de la Localidad de Bosa	<p>1. noviembre 17, reunión entre el equipo de planeación y participación de la Alcaldía local de Bosa, espacio dado para el diálogo en cuanto a los alcances y avances efectuados como equipo en las diferentes estrategias pactadas y gestadas al interior de los equipos, dando cumplimiento a las metas establecidas para la segunda fase de presupuestos participativos.</p> <p>2. noviembre 23, reunión dada entre el equipo de planeación y participación de la Alcaldía local de Bosa, a fin socializar los alcances en los roles de cada profesional para la asamblea temática, que se efectuara de la manera presencial.</p>	<p>1. Evidencia, Acta, medio de verificación CD carpeta 6 numeral 1.</p> <p>2. Evidencia, Registro Fotográfico, medio de verificación CD carpeta 6 numeral 2</p>
7. Articular procesos con otras Entidades Distritales y Locales para el fortalecimiento de acciones afirmativas de la comunidad indígena en la Localidad de Bosa	<p>1. noviembre 19, reunión dada entre el comité de etnias de la localidad y todo el sector Gobierno, con IDPAC y Alcaldía Local, espacio dado para la concertación de acuerdos claros con la alcaldía local en cuanto a Presupuestos Participativos, Artículo 5 y contratación referente afro.</p> <p>2. noviembre 26, reunion con el area de participacion y planeacion de la Alcaldía local de Bosa, y comité de etnias, subdirección de asuntos étnicos de la secretaría de gobierno, con el animo de seguir en la socialización del proceso que comprende la segunda fase de presupuestos participativos, concertación artículo 5.</p>	<p>1. Evidencia Acta, medio de verificación CD carpeta 7 numeral 1</p> <p>2. Evidencia, Acta, medio de verificación CD carpeta 7 numeral 2</p>

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL No PRODUCTOS
8. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el/ la supervisor(a) conforme al objeto y alcance del contrato.	<p>1.noviembre 4, reunión entre estudiantes de la universidad nacional y alcaldía local, a fin de socializar la estrategia para abordar proyectos culturales y deportivos con población étnica.</p> <p>2.noviembre 7, acompañamiento en el carro de la participación para la inscripción de personas en la plataforma Bogotá abierta para la participación en la votación de la segunda fase de presupuestos participativos.</p> <p>3. noviembre 18, capacitación plataforma colibrí.</p> <p>4. noviembre 23, acompañamiento y participación de la asamblea temática presencial de mujeres y víctimas en las instalaciones de la Alcaldía local, espacio dado para la socialización y votación de propuestas inscritas en la plataforma, que benefician a estos grupos poblacionales.</p> <p>5.noviembre 25, apoyo y acompañamiento al evento enmarco a la no violencia contra la mujer.</p> <p>6.noviembre 30, reunión de equipo, espacio en cual se abordaron varios temas como el de la culminación de la segunda fase de Presupuestos participativos, informes, y cierre con las instancias de participación, así como a su vez se socializo el cronograma de trabajo para el mes de diciembre.</p>	<p>1. Evidencia Acta, medio de verificación CD carpeta 8 numeral 1</p> <p>2. Evidencia, Listado de asistencia, medio de verificación CD carpeta 8 numeral 2</p> <p>3. Evidencia, Registro Fotográfico, medio de verificación CD carpeta 8 numeral 3</p> <p>4. Evidencia, Registro Fotográfico, medio de verificación CD carpeta 8 numeral 4</p> <p>5. Evidencia, Registro Fotográfico, medio de verificación CD carpeta 8 numeral 5.</p> <p>6. Evidencia, Registro Fotográfico, medio de verificación CD carpeta 8 numeral 6</p>

ALCALDÍA LOCAL DE BOSÁ



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	No PRODUCTOS
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	SALUD: COMPENSAR \$ 210.000	ARL: POSITIVA \$ 8.300	PENSIÓN: PORVENIR \$ 268.800
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA Firma: <i>[Firma]</i> Nombre: DIANA ROCIO COBOS ANGULO Cédula: 1012319007	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS Cargo: ALCALDESA LOCAL DE BOSÁ Firma: <i>[Firma]</i> APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: ANDRÉS CAMILO VANEGAS AREVALO Cargo: Apoyo a la supervisión Firma: <i>[Firma]</i>	

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los que se aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA RELACION DE TRAMITE DE RADICADOS ORFEO			
NÚMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	ESTADO DEL TRÁMITE	ACCIÓN
20205710110362	6/01/2020	Seguimiento	Respuesta Dada
20205710101962	19/10/2020	Seguimiento	Respuesta Dada
20204212495422	26/11/2020	Seguimiento	Por proyectar

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

ARTICULOS 330 Y 383 E.T

Yo **DIANA ROCIO COBOS ANGULO** identificado con cédula de ciudadanía No **1.012.319.007** expedida en la ciudad de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) he contratado o vinculado dos o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

De acuerdo con los requisitos y topes establecidos por la DIAN, SI () NO (X) soy declarante de renta por el año gravable 2018.

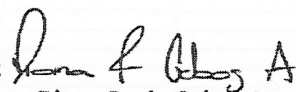
Esta información se presenta como respaldo de mis condiciones tributarias para el contrato No 222 del año 2020.

Este formato estará sujeto a cambios y modificaciones que la DIAN reglamente sobre la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Nota: En cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el art. 383 del E.T. estableciendo que esa tabla de retención allí contenida, se podrá aplicar a toda persona natural, según el art.329 del ET y modificado por la ley 1819 de 2016. CERTIFICO QUE: (Seleccione para cada concepto con una X según corresponda):

CONCEPTO	SI	NO
Pertenezco al Régimen Común del Impuesto a las ventas		X
Efectúo aportes a cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) <u>(ANEXAR SOPORTE DE PAGO DE APOORTE MENSUAL)</u>		X
A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión <u>(DIFERENTES A LOS OBLIGATORIOS - ANEXAR CERTIFICACIÓN)</u>		X
Certificación pago Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del Empleado (o el costo financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del Empleado) valor pagado año: 2019 <u>(ANEXAR CERTIFICACIÓN EN LA PRIMERA CUENTA)</u>		X
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: 2019 <u>(ANEXAR CERTIFICACIÓN EN LA PRIMERA CUENTA)</u>		X
Certifico que tengo dependientes, de acuerdo a los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, de lo cual adjunte, en su momento el Formato y los soportes, que a la fecha no presenta novedad.		X

Se expide y firma a los (1) días del mes de diciembre de 2020. /

Firma: 

Nombre: **Diana Rocio Cobos Angulo**

C.C: **1.012.319.007**

Dirección: **Cra 82 g # 73 d 26 sur**

Teléfono laboral: **3203380424**

Correo electrónico institucional: **dcobosan@gmail.com**

Nota: todos los campos son de obligatorio diligenciamiento.

Código: GCO-GCI-F138

Versión 02

Vigencia desde: 03 de febrero de 2020

Caso HOLA 89232

BOGOTA, D.C.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[illegible]

CUENTA DE COBRO No. 4 del 1 al 30 de NOVIEMBRE 2020

Ciudad y Fecha: BOGOTA D, C 1 DICIEMBRE DEL 2020

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT 899.999.061-9

DEBE A:

NOMBRE:

DIANA ROCIO COBOS ANGULO

No. DOCUMENTO
IDENTIFICACION:

1.012.319.007

(responsable del IVA-Régimen Simplificado)

LA SUMA DE:

\$ 4.200.000

VALOR EN LETRAS:

Cuatro millones doscientos mil pesos mcte

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR
AL ALCALDE LOCAL EN EL FORTALECIMIENTO E
INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL
MARCO DE LA POLITICA PUBLICA PARA LOS PUEBLOS. SE
RELACIONA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES No 4
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30
DE NOVIEMBRE DE 2020.

Favor consignar estos recursos en la cuenta

AHORRO

No.

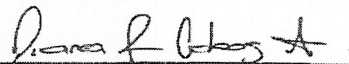
230-015-14306-8

BANCO:

POPULAR

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Decreto Nacional 2271 del 18 de junio de 2009, al reglamentar parcialmente el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 4º, parágrafo 1º; concepto SHD 1195-2009).

FIRMA

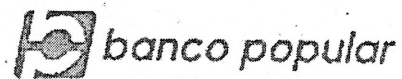


DIRECCION:

Cra 82 g # 73 d 26 sur Bosa

TELEFONO:

320 338 04 24



CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
BOGOTA

El Banco Popular, hace constar que el cliente COBOS ANGULO DIANA ROCIO
identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.012.319.007, actualmente posee el siguiente producto
radicado en la oficina 15 Kennedy con las siguientes características:

Tipo de Producto:	AHORRO HOGAR
Número:	230-015-14306-8
Fecha de Apertura:	20130110
Nombre Cuenta	COBOS ANGULO DIANA ROCIO
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a DIANA ROCIO COBOS ANGULO

Elaborada en la oficina 015 KENNEDY el día 21 del mes 02 del año 2020

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Atentamente,

VIGILADO

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

☐☐☐ Fogafin

